

Nota de prensa sobre la reordenación de canales de TDT nacionales

A partir del próximo 1 marzo será preciso que los ciudadanos vuelvan a sintonizar algunos de los canales de TDT nacionales.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha fijado para el próximo martes 1 de marzo la reordenación de los actuales canales de la Televisión Digital Terrestre (TDT), lo que podría ocasionar la pérdida de algunos canales en los dispositivos de los usuarios finales.

Esta reorganización de canales se engloba dentro del proceso de reordenación de frecuencias para la liberación del espacio radioeléctrico que se recoge en el proceso que ha establecido el Gobierno de España para la regulación y ordenación del espectro radioeléctrico expuesto en el Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo y que consta de dos fases. Es dentro del ámbito de la primera fase mencionada donde se efectuará el cambio de frecuencia de emisión de algunos de los contenidos de TDT emitidos actualmente.

Concretamente, y según informa el Ministerio, los canales afectados serán los siguientes:

Emisión de TDT afectada	Canal de emisión actual	Canal de emisión a partir 1 de marzo de 2011
Intereconomía	66	66 y 68
AXN	66	66 y 69
Veo 7	66	66 y 69
Gol TV	69	67

Los cambios anunciados desde el 1 de marzo no implican la necesidad de sustituir los aparatos de televisión, sino únicamente resintonizar los canales. En los dispositivos más actuales es posible que esta resintonización se realice de manera automática y, por tanto, pase desapercibido para el usuario este cambio de múltiples. Sin embargo, en la mayoría de los casos la resintonización deberá ser efectuada manualmente por el usuario al comprobar la no recepción de los canales de televisión de ámbito nacional habituales.

Por otra parte, todos aquellos ciudadanos que se encuentran dentro de los planes oficiales de cobertura del segundo múltiple de RTVE ya pueden disfrutar de los contenidos que RTVE emite en alta definición junto con el canal Teledporte (emitido también a través del canal 66 actualmente). Para ello, los ciudadanos que cuyas viviendas se encuentren dentro de la cobertura oficial de estas emisiones y que dispongan de una instalación de antena individual deberán, así mismo, volver a sintonizar sus receptores TDT para recibir estos contenidos, además de poder recibir el resto de las nuevas emisiones de TDT nacionales de los radiodifusores privados (Antena 3, Cuatro, Tele 5, La Sexta, Net Tv y Veo) que se iniciaron durante la segunda mitad del año 2010, y cuyo despliegue oficial está finalizando. En el caso de las instalaciones de antena colectiva, los ciudadanos deberán ponerse en contacto con un instalador autorizado para que puedan recibir dichas emisiones.

La previsión del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio es que 3 meses después de esta reordenación de canales se produzcan nuevos cambios en las emisiones que pueden requerir nuevas resintonizaciones por parte de los ciudadanos. El Gobierno Regional está a la espera de recibir las oportunas directrices técnicas por parte del Ministerio.

Para más información, el usuario puede dirigirse a la web de la TDT del Ministerio (www.televisiondigital.es) o al teléfono de consulta 901 2010 04.